



LINEAMENTOS GENERALES
POLITICA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Marco: Plan Estratégico 2020 – 2030

Comisión de Seguimiento del Relacionamiento Internacional

GRUPO DE DELEGADOS ASESORES

Asociación de Universidades Grupo Montevideo
AUGM

Aprobado en el LXXX Consejo de Rectores de 13/12/2021

SUMARIO

- **INTRODUCCIÓN**
- **PARTE I: Reflexiones y aportes conceptuales para el sustento de los lineamientos de una Política de Relaciones Internacionales**
- **PARTE II: Propuestas de Estrategias, Programas y/o acciones para la definición e implementación de una Política de RRII enfocada a cada una de las regiones**

Introducción

Este documento, cuyos términos se construyeron, discutieron y consolidaron en la Comisión de Seguimiento del Relacionamento Internacional (CSRI) del Grupo de Delegados Asesores, desde una mirada analítica de los datos e información de la experiencia y también en reflexiones conceptuales, aborda propuestas de lineamientos de la política de relaciones internacionales de AUGM en el marco del Plan Estratégico 2020-2030 (PE), y en paralelo propuestas de estrategias para la implementación de esa política.

Los contenidos centrales de este documento se exponen en dos secciones:

I. Reflexiones y aportes conceptuales para el sustento de los lineamientos de una Política de Relaciones Internacionales, y

II. Propuestas de Estrategias, Programas y/o acciones para la definición e implementación de una Política de Relacionamento Internacional.

Aportar a las acciones posteriores a la aprobación del PE y a la implementación del mismo, debe tomar en cuenta antecedentes de muy variado tipo, señalando especialmente el documento¹: “Propuesta primaria de Objetivo Estratégico para el Consejo de Rectores de AUGM”, remitido al LXXV Consejo de Rectores en mayo de 2019 (ver anexo 1).

I. Reflexiones y aportes conceptuales para el sustento de los lineamientos de una Política de Relaciones Internacionales

A) Caracterización de las alianzas internacionales ¿qué se espera?

Es de importancia primeramente definir y posicionar el campo de las relaciones internacionales (académicas), para comprender exactamente que puede traducirse –en términos de metas y acciones– de los términos del eje III del PE, que comprende justamente el relacionamiento internacional.

El eje I (integración académica regional) se ocupa de los objetivos principales de AUGM. El eje II (fortalecimiento institucional) se ocupa de la organización y gestión interna de la Asociación. El eje III, al igual que el eje II, aunque cada uno tiene sus propios fines, debe entenderse como un medio para lograr los objetivos del eje I, y no puede entenderse por separado ni adquirir autonomía propia. Por lo tanto, una asociación internacional no puede justificarse en sí misma, sino únicamente en relación con la medida en que permite avanzar hacia un objetivo último, externo o interno. Esta advertencia es especialmente importante en el contexto de la AUGM, ya que su identidad como asociación internacional de universidades la lleva naturalmente a ser un centro de asociaciones internacionales. Nacida y formada por socios internacionales, cada uno con sus propios socios internacionales, la AUGM no puede diluirse en asociaciones internacionales. Por el contrario, necesita formar un núcleo duro de tales asociaciones, necesarias y suficientes para lograr sus objetivos.

Además de ser un medio, el campo de las relaciones internacionales se caracteriza por su carácter exploratorio. Hay casos en los que un socio presenta una propuesta extremadamente detallada; pero la mayoría de las

¹ ANEXO 1: Documento encargado a la Comisión de Asuntos Internacionales del Grupo de Delegados Asesores por el plenario del Grupo de Delegados Asesores de abril de 2019 en UFSM.

veces, y muchas veces cuando el socio es otra asociación o red, es el carácter “diplomático” del socio lo que se destaca en primera instancia. Lo que se destaca en estos casos es el reequilibrio del poder (y con frecuencia el “poder blando” - soft power) que el socio potencialmente hace posible. Cada institución, o asociación de instituciones, en una región determinada del mundo, se constituye y desarrolla una cierta capacidad para influir en su entorno. En el mundo académico, puede ser para influir en los gobiernos y definir políticas de conocimiento; puede ser para articular respuestas a programas de desarrollo; puede ser para implementar políticas territoriales (como cuando se construyen campus). También hay casos en los que se suma la influencia académica a una política diplomática del Estado, en el sentido tradicional del término.

Por tanto, la decisión de la AUGM de establecer o priorizar una determinada asociación internacional, en muchos casos, no se debe a una posible ganancia inmediata relacionada con uno de sus objetivos finales; sino el análisis de cuánto puede el socio potencialmente aumentar la esfera de influencia de la AUGM, y este aumento puede, en un segundo momento, potenciarse en acciones concretas.

B) Relaciones Internacionales y Plan Estratégico

Debe advertirse que algunos componentes-objetivo del Eje III, no deberían procesarse como asuntos de tales relaciones, sino con una mirada estratégica de la política institucional toda y no solo de la política de relacionamiento internacional, si es del caso poner cada asunto en su justo término. Los vínculos con organismos internacionales –sean estos regionales, bilaterales o multilaterales– no debieran considerarse relacionamiento internacional, y no siempre suponen cooperación, sino cuestiones diversas cuya tipificación es caso a caso.

Esta observación es de fundamental importancia a la hora de prever la formalización de alianzas mediante convenios o instrumentos similares. En casos excepcionales, será posible definir y formalizar rápidamente un “plan de trabajo” concreto, directamente alineado con las acciones del PE y sus plazos; que deberá ser monitoreado por los mecanismos que se dispongan para el seguimiento de convenios (este seguimiento es un asunto fundamental en la implementación del PE). La articulación de las relaciones internacionales de la AUGM, y del Eje III del PE, más que tratar de asociar a cada socio con acciones u objetivos directamente incluidos en el PE, debe apuntar a definir la influencia potencial que cada socio hará posible obtener para lograr, potencialmente, las acciones y metas.

Las preguntas (o los objetivos que promueven tales preguntas) que deben orientar la definición de los socios internacionales de la AUGM debieran ser esencialmente:

- ¿Qué influencia -desde su lugar de actuación- tiene el socio en las políticas públicas regionales?
- ¿A qué agencias gubernamentales o regionales tiene acceso el socio?
- ¿Qué recursos hace posible conseguir el socio?
- ¿Qué otros socios tiene a los que AUGM no podría acceder directamente?
- ¿Qué buenas prácticas tiene el socio que potencialmente podrían hacer avanzar la AUGM?

Son las respuestas a estas preguntas, y su relación con los valores y objetivos del PE de la AUGM, que permiten llevar a cabo la política de relaciones internacionales.

Los aspectos conceptuales que sustentarán los lineamientos de una política de relaciones Internacionales –en el marco del PE– requieren recurrir a los fundamentos estratégicos del Plan² (Sección V), para avanzar en orientaciones o directrices en la actuación de AUGM, hacia el logro de los objetivos y las metas definidas. En tal sentido, previo a considerar los propios objetivos del PE, debe considerarse del mismo la *Orientación Estratégica, la Misión y la Visión*; como aportes conceptuales imprescindibles.

Sin embargo, es igualmente obvio que se debe prever la evaluación de hasta qué punto una determinada asociación termina transformándose en acciones concretas, relacionadas con la implementación del PE. En este sentido, para el eje III del PE debe preverse no sólo el análisis de los criterios antes mencionados, sino también una etapa de transformación del potencial de influencia en resultados concretos, socio por socio.

El PE en el eje III –relacionamiento internacional– comprende tres objetivos estratégicos, que en síntesis orientan a tres campos de actuación: a) el afianzamiento y la defensa en todos los ámbitos internacionales de los principios de la ES (bien público social, derecho humano universal y la indelegable obligación de los estados en el sostenimiento de la misma); b) la sistematización de las acciones de inserción en esquemas de cooperación diversos, tanto como el fortalecer la cooperación en términos geopolíticos definidos en todas las áreas y funciones universitarias; y c) la promoción de los mecanismos institucionales para regular una requerida participación activa por parte de las universidades en los espacios de cooperación y colaboración.

En particular el ítem b) deberá tratar de definir estas etapas de potenciación de las alianzas.

C) La política de relaciones internacionales de AUGM y la política de internacionalización de sus universidades Miembro.

Es importante también posicionar siempre la política de relaciones Internacionales de la AUGM, frente a la política de relaciones internacionales de cada universidad Miembro. La asociación entre dos universidades puede tener, mucho más directamente, objetivos concretos - por ejemplo, definir el número de estudiantes a intercambiar o acciones de investigación prioritarias. Son precisamente estos casos los que, en el contexto de la Asociación, son más limitados.

Otro aspecto fundamental es que la política de relaciones internacionales de la AUGM no es una política de internacionalización académica. El proceso de internacionalización de las universidades Miembro es sin duda una prioridad en cada una, y la AUGM participa en este proceso. Sin embargo, la AUGM como asociación no se encarga de la internacionalización de sus Miembros.

II. Propuestas de Estrategias, Programas y/o acciones para la definición e implementación de una política de RRII enfocada a cada una de las regiones (Espacio Interamericano, Europa, Asia-Pacífico, África, etc.)

En el eje III -relacionamiento internacional- del PE, el objetivo estratégico 7 es el disparador de las reflexiones que desde la CSRI deben hacerse, como propuesta de discusión para los colectivos de debate.

Dicho Objetivo Estratégico establece:

² <http://grupomontevideo.org/planestrategico/wp-content/uploads/2020/05/PE.pdf>

“Sistematizar las acciones de inserción en esquemas de cooperación regional, birregional y multiregional, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur, Sur-Sur/Norte y Sur-Norte en espacios de cooperación que contemplen todas las áreas y funciones universitarias.

Las orientaciones o directrices que regirán la actuación de AUGM, esto es la política institucional para este objetivo estratégico, deberá construirse como parte de la implementación del PE, en un todo de acuerdo con el mismo y alineado con los restantes dos ejes.

El documento ya citado que incorporamos como Anexo 1 al presente documento: *“Propuesta primaria de Objetivo Estratégico para el Consejo de Rectores de AUGM”* (mayo 2019), posee un avance idóneo para aplicar en esta instancia.

¿Cómo definir una política de relacionamiento internacional de la AUGM?

- Primeramente a través del análisis de la relevancia y pertinencia de las asociaciones y acuerdos con cada bloque regional y de los instrumentos para desarrollar estas asociaciones. La idea central es pensar en términos de relacionamiento internacional, no de acciones de internacionalización de la ES.

- Posteriormente para cada bloque identificado, se deberá definir lo que AUGM pretende alcanzar para el desarrollo de la Asociación, y los indicadores correspondientes.”

No por obvio y en el sentido de lo expresado en los párrafos anteriores, el Eje III no es la fracción del PE de la estrategia y la política de cooperación con los Estados, sino de la cooperación de AUGM en términos de relacionamiento internacional.

El proceso que se desprende del propio Objetivo Estratégico supone considerar diferentes aspectos, entre los que se encuentran:

1. Geopolítica

En términos geopolíticos las definiciones del PE proveen orientaciones definidas, como el especial énfasis para el relacionamiento Sur-Sur, Sur-Sur/Norte (triangular), y Sur/Norte. Sin embargo otros análisis de geopolítica y de geopolítica de la educación superior, serán oportunos en las proyecciones y determinaciones de una política de relacionamiento internacional.

2. Tipo de la contraparte, conocimiento de la misma y tipo de vínculo a establecer.

El tipo de la contraparte, esto es lo que puede ofrecer la misma a los intereses de AUGM, podrían ser, sin ser taxonómico en extremo:

- académicos
- políticos
- regionales
- temático
- de interés geopolítico
- combinaciones de estos

Conocer a la contraparte en diversas dimensiones es un hecho fundamental, ya que debe haber similitud o adecuación entre los modos de trabajo de la contraparte con los de AUGM. El mapeo tiene que proveer información al respecto, pero el proceder exploratorio puede ser necesario. Sobre el tipo de vínculo debe definirse si requiere formalización o se trata una vinculación de otro tipo.

3. Mapeo

El mapeo se percibe como un elemento informativo panorámico y gráfico que permita informarse sobre la perspectiva y realidad del relacionamiento internacional con regiones, instituciones, redes u organismos. A pesar de ser solo un instrumento es de la mayor importancia para colectivizar un trabajo que se hace fundamentalmente desde la CSRI, y que deberá ser un punto de partida para las instancias colectivas de avance en las decisiones.

El mapeo³ deberá contener, de modo sistemático, las características sobresalientes de una eventual contraparte, sus objetivos, sus intereses de cooperación, su lugar geográfico y geopolítico, sus fortalezas, sus mecanismos de cooperación, sus formas de funcionamiento institucional, su formato de gobernanza, y otros que se consideren de importancia.

4. Regiones

Más allá de las formas de delimitación de las regiones, que es un tema de importancia al respecto, entre otras cosas, de asuntos de geopolítica; consideramos de la mayor importancia discernir la motivación de nuestra Red para establecer relacionamiento con la respectiva región. Esto es clave para la política de relacionamiento internacional de AUGM.

5. Organismos

El tema de organismos tiene cierta dificultad de abordaje, ya que el relacionamiento con un organismo no es un asunto de relacionamiento internacional *per se*, lo que determina una previa determinación política que no necesariamente dependerá del ámbito de gestión de las relaciones internacionales. En este sentido será necesario ligar, en los debates sobre relacionamiento de la AUGM, previos pronunciamientos políticos en el marco de las políticas de AUGM como un todo.

6. Redes regionales e interregionales

El análisis de redes de la educación superior en términos de política de relacionamiento internacional, estriba en encontrar analogías de AUGM con ellas, o al menos de encontrar mecanismos análogos de gestión del relacionamiento y la cooperación.

³ En la CSRI se avanzó en un diseño primario de formulario de mapeo.

ANEXO 1

PROPUESTA PRIMARIA DE OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA EL CONSEJO DE RECTORES DE AUGM⁴

OBJETIVO GENERAL (TENTATIVO)

Posicionar a AUGM como participante activo en la construcción del conocimiento global, contribuyendo a los desafíos de los ODS de la Agenda 2030, a través de la cooperación internacional y a la defensa de la educación superior como un bien público necesario para la construcción de una cultura de paz y desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se elaborarán una media docena de objetivos específicos.

¿Por qué definir una política de Relaciones Internacionales de AUGM?

Contexto: internacionalización de la ES y la AUGM

La internacionalización de las universidades públicas, pluralistas y laicas, pasó progresivamente de un asunto residual a uno de carácter estratégico. Las políticas de internacionalización en las universidades públicas se han intensificado a partir de la década de los 90 del siglo XX, después que la sociedad y la economía pasaron a exigir a las universidades convertirse en actores internacionales en sus tareas esenciales: formación profesional y docencia, investigación científica, creación y transferencia del conocimiento y compromiso social.

En este contexto, la Asociación, como forma de agrupar universidades con perfiles y valores similares, refuerza colectivamente en cada socio: el sentir común de pertenecer a una región geográficamente posicionada en el marco de la integración regional y la comunidad latinoamericana; y también la adhesión a principios generales de actuación que conllevan el espíritu de colaboración mutua, confianza y solidaridad, reforzando un balance adecuado entre competencia y cooperación horizontal, respetando las identidades propias de cada universidad nacional.

El trabajo asociativo (consorcio) posibilita también participar de proyectos birregionales, tales como Erasmus Plus, o asociaciones como la desarrollada con el Coimbra Group Universities, donde se transfieren capacidades institucionales y conocimientos con diferentes tipos de retorno. El mismo fenómeno sucede con actores intergubernamentales, que reconocen en nuestra Red un interlocutor apropiado para establecer acuerdos intergubernamentales, bilaterales o multilaterales de cooperación académica y científica.

Finalmente, la AUGM significa también una complementación de capacidades para generar y transmitir conocimiento pertinente y relevante: en la investigación, a través de los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios, que nacieron internacionales; en la extensión universitaria y en las actividades culturales y otras a través de las Comisiones Permanentes.

⁴ Documento ingresado en el LXXV Consejo de Rectores, mayo de 2019.

Con el objetivo general propuesto supra, se intenta transmitir al Consejo de Rectores la convicción generada por el colectivo de Delegados Asesores y en particular por ésta Comisión de Asuntos Internacionales de Delegados Asesores, a quien se le confió esta tarea.

Cada universidad de AUGM tiene su propia política de internacionalización, que se inserta dentro de las tendencias mundiales de internacionalización de la Educación Superior. La AUGM como Red, necesita **más de una política de relaciones internacionales que de una política de internacionalización de sus socios**, que ella no podría definir en su lugar.

La AUGM necesita definir cuáles socios prioritarios requiere en el mundo, y qué acciones define junto con estos para ampliar y profundizar los mecanismos de cooperación internacional, que las universidades Miembro ya poseen.

¿Qué objetivos permitirían definir una política de Relaciones Internacionales de la AUGM?

Las universidades que integran AUGM concuerdan que las estrategias de internacionalización deben ser integrales, involucrando a todas las funciones sustantivas (docencia + investigación + extensión) y transversales en relación a las políticas y acciones de cooperación en educación superior.

Se propone potenciar en la región los programas y estrategias gestionados a través de redes y consorcios que promuevan la movilidad de estudiantes, docentes y gestores, el reconocimiento de títulos, la generación de nuevos programas de doble/múltiple titulación en grado y posgrado, la co-tutela de tesis y los proyectos conjuntos de I+D+i orientados por objetivos de desarrollo regional sustentable.

Se reconoce que la inversión en programas de cooperación internacional en materia de educación superior en América Latina y el Caribe resulta fundamental para su inserción en el mundo globalizado, en condiciones de soberanía; lo cual compromete a los Estados y a las Universidades para llevar adelante un proceso sustentable de internacionalización bajo la concepción irrenunciable de BIEN PUBLICO SOCIAL.

- 1- Consolidar la Asociación como el mecanismo idóneo para reforzar la institucionalidad y legitimidad de la universidad pública latinoamericana;
- 2- Responder a los desafíos globales de internacionalización a través de su inserción en esquemas de cooperación y proyectos regionales y birregionales que enlacen el norte y el sur promoviendo el diálogo del conocimiento científico, la orientación curricular común y la cercanía con las demandas sociales;
- 3- Vincular con obligaciones iguales el relacionamiento internacional de las universidades miembro mediante normativas reguladoras de aplicación en el ámbito geográfico de influencia;
- 4- Contribuir a la generación de conocimiento en las políticas públicas y marcos de actuación en los países de las universidades miembro y en la región; y
- 5- Definir medidas de discriminación positiva que iguallen las oportunidades de las mujeres en el acceso a las movilidades y estancias académicas

¿Cómo definir una política de relacionamiento internacional de la AUGM?

-Primeramente a través del análisis de la relevancia y pertinencia de las asociaciones y acuerdos con cada bloque regional y de los instrumentos para desarrollar estas asociaciones. La idea central es pensar en términos de relacionamiento internacional no de acciones de internacionalización de la ES.

-Posteriormente para cada bloque identificado, se deberá definir lo que AUGM pretende alcanzar para el desarrollo de la Asociación, y los indicadores correspondientes.

Propuesta de progresión para el trabajo de los Delegados Asesores en la construcción de los contenidos de política de relacionamiento internacional de AUGM, para el Plan de Desarrollo.

Sobre los acuerdos, resoluciones e indicaciones que defina el Consejo de Rectores deberán definirse acciones, metas e indicadores por área de cooperación, con algunos (pocos) ejemplos ilustrativos. El punto de partida estaría en los acuerdos de Santa María:

*Sur-Sur

*Sur-Norte

*Iberoamérica e interamericana.

*Asia y Eurasia

*Organismos internacionales - Redes, otros.

- Objetivos generales: Aumentar las capacidades para captar recursos financieros (por ej. frente a la Unión Europea); lograr apoyo en la divulgación de los valores latinoamericanos de la ES (con la UNESCO, la IAU, otros.)

Cronograma de actividades de la Comisión y el Plenario de Delegados Asesores.

- 2da. Quincena de mayo a fines de junio.

Borrador de documento completo a enviar a los DA todos, con el fin de lograr un primer acuerdo general y pasar a la segunda etapa.

- Mes de julio

Retroalimentación de los DA al documento e inicio de la segunda etapa.

- Agosto y primera quincena de setiembre.

Culminación del documento y envío al plenario de Delegados Asesores para su tratamiento en la Segunda reunión anual.

DOCUMENTOS ANEXOS DE APOYO:

1. Presentación de Nelly Balda

a. Antecedentes:

- Progresiva internacionalización de las universidades públicas, pluralistas y laicas, de lo residual a lo estratégico
- Las políticas de internacionalización en las universidades públicas no han estado en el núcleo central de la política universitaria. Se han intensificado a partir de la década de los 90 del siglo XX
- Del financiamiento parcial a la institucionalidad de los programas de internacionalización
- La sociedad y la economía exigen a las universidades convertirse en actores internacionales en sus tareas esenciales: formación profesional y docencia, investigación científica, transferencia del conocimiento y compromiso social

b. El sentido de ser de un Consorcio o Asociación

- Pertenencia a una región geográficamente posicionada en el marco de la integración regional y la comunidad latinoamericana
- Un Consorcio, Asociación o Red Universitaria comparten principios generales de actuación
- Espíritu de colaboración mutua, confianza y solidaridad
- Balance adecuado entre competencia y cooperación horizontal respetando las identidades propias de cada universidad nacional
- Proyectos birregionales: Erasmus, Grupo Coimbra, donde se transfieren capacidades institucionales y conocimientos con diferentes tipos de retorno
- Acuerdos intergubernamentales, bilaterales o multilaterales de cooperación académica y científica
- Complementación de capacidades para generar y transmitir conocimiento pertinente y relevante: Comités, Comisiones Permanentes y Núcleos

c. Políticas

- 1-Consolidar la Asociación como el mecanismo idóneo para reforzar la institucionalidad y legitimidad de la universidad pública latinoamericana
 - 2-Responder a los desafíos globales de internacionalización a través de su inserción en esquemas de cooperación y proyectos regionales y birregionales que enlacen el norte y el sur promoviendo el diálogo del conocimiento científico, la orientación curricular común y la cercanía con las demandas sociales
 - 3-Vincular con obligaciones iguales el relacionamiento internacional de las universidades miembros mediante normativas reguladoras de aplicación en el ámbito geográfico de influencia
 - 4-Contribuir a la generación de conocimiento en las políticas públicas y marcos de actuación en los países de las universidades miembros y en la región
 - 5-Definir medidas de discriminación positiva que igualen las oportunidades de las mujeres en el acceso a las movilidades y estancias académicas
-

2. Propuesta de Nicolas Maillard

Reunião virtual da Comissão de RI da AUGM
Pauta (tentativa)

25/04/2019 – 18h30

Temos por objetivo até 9/5 a entrega aos reitores de um documento para motivar a inclusão no Planejamento Estratégico da AUGM de uma reflexão sobre suas relações internacionais em geral, e sobre a internacionalização da AUGM como rede (o que é diferente da internacionalização do Ensino Superior em geral, ou da internacionalização de cada universidade da Associação).

Teremos um segundo objetivo de maior prazo, até a segunda reunião de reitores de 2019, mas neste momento precisamos nos concentrar no Conselho do 9/5.

O documento a ser escrito poderia:

1. Sintetizar os slides da Nelly Balda com a motivação de uma política de RI para a AUGM: por que é importante para a Associação? Para que queremos estas relações internacionais?

2. Dar o contexto político-conceitual importante: CRES, ODS... (Seriam apenas alguns parágrafos.)

3. Propor aos reitores um trabalho de definição de ações/metabol/indicadores por área geográfica, com alguns poucos exemplos ilustrativos. O ponto de partida seria as áreas discutidas em Santa Maria:

1. Sul/Sul,
2. Sul/Norte,
3. Mundo íbero-americano e Inter-Americano,
4. Ásia,
5. Os grandes organismos ou associações internacionais (IAU, UNESCO, Coimbra Group, OUI, ...)

4. Em conclusão, explicar aos Reitores como a Comissão de RI dos Delegados Assessores (ou os DAs todos) poderão trabalhar entre maio e outubro para trazer uma proposta elaborada.

Caso seja este nosso objetivo mesmo (a confirmar com Álvaro e com os colegas...), temos que discutir na reunião Skype das 18h30:

- do que entra ou não entra nas partes 1. e 3. (a parte 2. me parece consensual. E o documento enviado por Gustavo Tripaldi vai nos fornecer material pronto.)
- de quem de nós pode ajudar na escrita deste documento. Seriam algumas páginas no total. (O grosso do trabalho seria para o período entre maio e novembro.)

3. Documento elaborado por Iraide Marques de Freitas Barreiro (UNESP) y Gustavo A. Tripaldi (UNNE).

Estrategias para la Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y El Caribe: Hacia la integración de un espacio común sustentable

Visión y Principios rectores

Al cumplirse diez años de celebrada la CRES en Cartagena (2008), las Universidades Miembro de AUGM entendemos que la internacionalización de la educación superior en América Latina y El Caribe debe orientarse efectivamente hacia un modelo de transformación socio-cultural “En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la Educación Superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.” (Extracto Declaración CRES 2008)

La Declaración Mundial de Educación Superior, aprobada en la conferencia de la Unesco, en 1998, afirma en su artículo 11, parágrafo D, que “La calidad requiere también que la educación superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aunque cuando se tenga debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.” Una década después, la CRES 2008 con su contundente Declaración donde consagra la Educación Superior como bien público y social, sentó las bases y actuó como eje fundamental para que la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO en 2009 ratificara esa concepción enarbolada desde América Latina y el Caribe, donde la Asociación de Universidades Grupo Montevideo desempeñó un rol trascendente.

Fiel a sus principios rectores, las Universidades públicas que integramos esta red abogamos desde esta región de América del Sur por la premisa de cooperar y trabajar más intensamente para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable. En este sentido, las acciones que desde nuestras instituciones puedan contribuir para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (Naciones Unidas) deben constituirse en una prioridad fundamental.

Análisis del contexto regional y global

En función de los datos propios de AUGM, en base a lo expresado por Gacel-Ávila (2014, p. 1) y tomando de referencia a la investigación realizada por la 4ª Encuesta Global de la Asociación Internacional de Universidades (AIU), la cual indica que el principal beneficio de la internacionalización en la ALC es el aumento de los lazos entre académicos e investigadores (Apud, Egron-Polak e Hudson, 2014, p. 53), siendo la única región en el mundo para la cual ese factor es considerado como la principal ventaja, todo esto permite inferir que la región América Latina y Caribe ve la internacionalización como una oportunidad para consolidar la calidad de su perfil académico y científico, seguido del aumento de la apertura internacional e intercultural de los estudiantes.

La internacionalización no ocurre del mismo modo en todos los países y regiones. Luce, Fagundes, Mediel (2016, p. 321) entienden que “en Brasil la principal (si no exclusiva) perspectiva sobre la internacionalización es la movilidad de estudiante, profesores y pesquisadores. En menor medida, la promoción de equipos de cooperación.” Para Castro y Neto (2012, p.69) las “regiones que más reciben estudiantes, en proceso de movilidad, son aquellos donde los países son más desarrollados y mejor insertados en la nueva división mundial del trabajo. La América Latina se inserta en ese proceso de forma periférica siendo una región con baja recepción y

elevado envío de estudiantes para otras regiones del mundo, en especial para la región de la América del Norte y de Europa Occidental.

La creación del Programa ERASMUS en 1987 y que hizo posible la movilidad de millones de estudiantes en Europa promoviendo la integración académica y cultural, así como la Declaración de Bologna (1999) firmada por los países miembro de la Unión Europea, para converger sus sistemas universitarios, mejorar y calificar la educación mundialmente, son ejemplos de políticas y acciones que permitieron la creación del espacio europeo de educación superior complementando capacidades y superando asimetrías entre los socios.

Estos datos del contexto refuerzan la tesis de que es importante para esta región discutir y analizar los cambios globales y regionales, en el sentido de crear programas de cooperación bilaterales y multilaterales, reforzando la cooperación Sur-Sur, en la búsqueda de la universidad de excelencia y comprometida con el desarrollo de su región, ampliando el impacto de las pesquisas y, al mismo tiempo, formando ciudadanos con valores éticos para desempeñarse en un mundo cada vez más global y desafiante.

Visibilidad de los riesgos de los acuerdos de libre comercio para la educación superior.

La conformación de un “mercado educativo” (según las instituciones de educación superior con ánimo de lucro) en plena expansión que se calcula puede ascender 160 millones de estudiantes para 2020, sumado a la creciente presión de determinados países y corporaciones a través de la Organización Mundial del Comercio / Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) para lograr la liberalización de la educación superior como bien de mercado, genera un escenario de riesgos para los valores que han sostenido varios países de ALC y otras regiones del mundo.

La desregulación global implicaría la anulación de los sistemas normativos nacionales de grado y posgrado, los sistemas nacionales que fijan los criterios de acreditación de calidad, entre las principales consecuencias que impactarían negativamente en la soberanía e identidad de los sistemas de educación superior de muchos países de nuestra región.

Políticas de Internacionalización: de la competitividad a la complementariedad

Para Krawczyk (2008, p.5) en el caso del Mercosur, en las políticas gubernamentales y universitarias de integración predominan el intercambio académico de profesores y alumnos de las universidades de la región. El proceso de integración universitaria en el Mercosur es similar al de la Unión Europea, enfocando principalmente en la equivalencia de los sistemas universitarios, buscando mejores condiciones de empleabilidad y de competitividad regional en el ámbito internacional. Destaca que el carácter de la integración de las universidades del Mercosur, en los últimos años, no necesariamente presupone un proceso de regionalización de producción del conocimiento, orientado por la “producción de conocimiento, por construcción colectiva de un saber regional que permita enfrentar críticamente los desafíos puestos a las sociedades en esta fase de la economía globalizada” (p.6).

En términos de regiones, la ALC tiene el Sector Educativo del Mercosur, un espacio de coordinación de las políticas educacionales que reúne países miembros asociados al Mercosur, desde Diciembre de 1991, creado por el Consejo del Mercado Común (CMC), por medio de la Decisión 07/ 91, en la Reunión de Ministros de Educación del Mercosur (RME). Tiene como misión “Formar un espacio educacional común, por medio de la coordinación de políticas que articulen

la educación con el proceso de integración del Mercosur, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, como el objetivo de alcanzar una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables, en un proceso de desarrollo con justicia social y respecto a la diversidad cultural de los pueblos de la región” (MERCOSUR, 2017). Si bien es necesario destacar que programas como ARCUSUR (Sistema de Acreditación Regional de Cursos Superiores de los Estados del Mercosur y Estados Asociados) y MARCA (Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados por el Mecanismo de Acreditación de Cursos Superiores del Mercosur) y la creación de Núcleos de Estudios e Investigaciones en la Educación Superior del Mercosur (NEIES) son iniciativas valiosas dignas de sostenerse, no es aún suficiente para generar una masa crítica que posibilite una integración sistémica de la educación superior en la región.

Se hace necesario además que el Instituto de Educación Superior de la América Latina y Caribe IESALC-UNESCO refuerce la promoción de la internacionalización de las IES en esta región del planeta. Se considera prioritario la materialización del Espacio de Encuentro Latino – Americano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) como elemento integrador y plataforma de acciones conjuntas para las Universidades a escala continental.

En función de lo expresado, y teniendo en cuenta los valores que ha defendido la AUGM desde su creación, las Universidades que la componen afirman que todos los Programas y Acciones de la Asociación deben enfocarse a contribuir al propósito de

“configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la Educación Superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una Educación Superior para todos, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos”. (Declaración CRES 2008)

Recomendaciones finales

Las universidades que integran AUGM concuerdan que las estrategias de internacionalización deben ser integrales, involucrando a todas las funciones sustantivas (docencia + investigación + extensión) y transversales en relación a las políticas y las acciones de cooperación en educación superior.

Se propone potenciar en la región los programas y estrategias gestionados a través de redes y consorcios que promuevan la movilidad de estudiantes, docentes y gestores, el reconocimiento de títulos, la generación de nuevos programas de doble/múltiple titulación en grado y posgrado, la co-tutela de tesis y los proyectos conjuntos de I+D+i orientados por objetivos de desarrollo regional sustentable.

Se reconoce que la inversión en programas de cooperación internacional en materia de educación superior en América Latina y El Caribe resulta fundamental para su inserción en el mundo globalizado, en condiciones de soberanía, lo cual compromete a los Estados y a las Universidades para llevar adelante un proceso sustentable de internacionalización bajo la concepción irrenunciable de BIEN PUBLICO Y SOCIAL.

Referencias.

- DECLARACION DE LOS 25 AÑOS DE LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO, Seminario “Una mirada hacia el futuro de la educación superior” LXX Consejo de Rectores - Montevideo, Uruguay, 2016
- DECLARACION DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CMES) París, Francia, 2009
- DECLARACION DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Cartagena de Indias, Colombia, 2008
- DECLARACION DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, La Habana, Cuba, 1998
- Seminario Internacional “Políticas de Internacionalización de la Educación Superior” OEI-CIN-RedCIUN, Buenos Aires, Argentina, 2016 / www.redciun.edu.ar
- Seminario IGLU de Alta Dirección en Gestión en Educación Superior. “La internacionalización universitaria: la nueva fronteras de la educación superior en América Latina” - Organización Universitaria Interamericana (OUI) Cono Sur – Universidad Nacional del Nordeste, Argentina. Septiembre, 2015
- CASTRO, A. A.; NETO, A. C. O ensino superior: a mobilidade estudantil como estratégia de internacionalização na América Latina. Revista Lusófona de Educação, Lisboa, n. 21, p. 69-94, 2012.
- CAPES, 2017 Disponível em: <http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/programa-institucional-de-internacionalizacao-capes-print> Acesso em 30 nov. 2017.
- DIAS SOBRINHO. O Processo de Bolonha. In: PEREIRA, E.; ALMEIDA, M. de L. (Orgs.) Universidade contemporânea: políticas do Processo de Bolonha. Campinas: Mercado das Letras, 2009.
- GACEL-ÁVILA, J. Comprehensive Internationalization in Latin America and the Caribbean. Foundation’s Newsletter edition of September, 2014.
- HUDZIK, J. K. Comprehensive Internationalization: from concept to action. NAFSA: Association of International Educators, Washington, D.C. 2011.
- KNIGHT, J. Internationalization remodeled: definition, approaches, and rationales. Journal of Studies in International Education, p. 5-312004.
- LUCE, M. B.; FAGUNDES, A. V.; MEDIEL, O. G. Internacionalização da educação superior: a dimensão intercultural e o suporte institucional na avaliação da mobilidade acadêmica. Avaliação, Sorocaba, v.21, n. 2, p. 317-339, jul.2016.
- MAUÉS, O. C. A expansão e a internacionalização da educação superior. UFSC - Florianópolis: 37ª Reunião Nacional da ANPEd – 04 a 08 de out.2015, 2015, p. 1-17.
- MERCOSUR (2017) Disponível em: <http://.edu.mercosur.int/pt-BR/institucional/o-que-e.html>) Acesso em 29 nov. 2017.
- VAN VUGHT; WESTERHEIJDEN, W. Globalization and internationalization: policy agendas compared. In: FULTON, O.; ENDERS, J. (eds). Higher Education in a Globalizing World, 2005.